

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2022/6716 *Aprobado definitivamente el Expediente de modificación de créditos núm. 47/2022, de crédito extraordinario.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 47/2022, de crédito extraordinario, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2022, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación conforme al siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO					
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
33903	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial	7.000,00	165 62300	Alumbrado solar C/ Cuesta Pasana	7.000,00
	TOTAL	7.000,00		TOTAL	7.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, 29 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.